



52412

MEMORIA DESCRIPTIVA

para

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS en España

a favor de

D. Manuel Roselló Beltrán

de nacionalidad española

residente en

VALENCIA, C/ Micer Masco, 15.

p o r:

"METEDOR PERFECCIONADO PARA BEBES"

MEMORIA DESCRIPTIVA



5.- La presente solicitud se refiere, como su enunciado indica, a un metedor perfeccionado para bebés, cuyo registro y explotación exclusiva trata de obtenerse en territorio español, de acuerdo con la vigente legislación sobre propiedad industrial.

En la hoja de planos unida a esta memoria, se refleja la disposición y características del objeto de este modelo de utilidad.

La figura 1ª muestra en planta la superficie de la prenda.

10.- La figura 2ª la representa en la primera fase de su plegado, para adaptarla al cuerpo del niño

La figura 3ª es una vista del plegado en la segunda fase.

La figura 4ª ofrece la prenda totalmente plegada, tal como se acoplará al cuerpo.

15.- De acuerdo con estas figuras, procedemos seguidamente a describir las características del metedor, que está constituido por una franja B de tejido de punto, cuya extremidad inferior A puede ser recta, triangular o semicircular, mientras la superior C va unida a otro cuerpo B, tejido en punto diferente y que adopta forma trapezoidal invertida. La referida franja B lleva a cada lado una cinta E, la cual queda fijada al borde por un extremo al coserla en un punto situado un poco más arriba de la zona media de aquella, para que una vez aplicada la prenda, dicha cinta rodee el cuerpo del niño a fin de sujetar el conjunto mediante una lazada.

20.-

25.-

Para acoplar el metedor, ha de procederse en primer lugar a plegar la franja B, doblándola precisamente por la zona donde



30.- van cosidas las cintas E, de modo que su tercio inferior quede sobre la parte baja del cuerpo B, según se aprecia en la figura 2ª; a continuación se doblan hacia adentro los laterales F del mismo (Fig. 3ª), para que los respectivos ángulos monten uno sobre otro en el torso del niño, cuyas piernas saldrán por unas aberturas G, establecidas merced al acoplamiento total de la prenda, que se verifica al doblar la franja B por su zona de unión al cuerpo D, para que el punto donde van fijadas las cintas E resulte al nivel de la cintura, la cual se rodeará con aquellas que son después atadas por medio de una lazada.

40.- Se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca, ya sea en la forma, dimensiones, proporciones y clase de material o tejido empleado en el objeto descrito, se considerarán dentro del área de protección de este modelo de utilidad, siempre que con las mismas no se cambie, altere o modifique su esencialidad característica.

45.-

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de este modelo de utilidad, se declara que los puntos cuyo registro se solicita por veinte años en España, están comprendidos en las siguientes

50.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Metedor perfeccionado para bebés, que se caracteriza porque consta de una pieza tejida en punto, la cual adopta forma trapezoidal invertida, de cuya parte inferior más

52412



55.- estrecha se prolonga una franja recta de punto diferente, que a nivel superior de su zona media lleva en ambos lados xosido al borde el respectivo extremo de otras tantas cintas, para-previa aplicación de la pñenda- rodear el cuerpo del niño y sujetar el conjunto con una lazada.

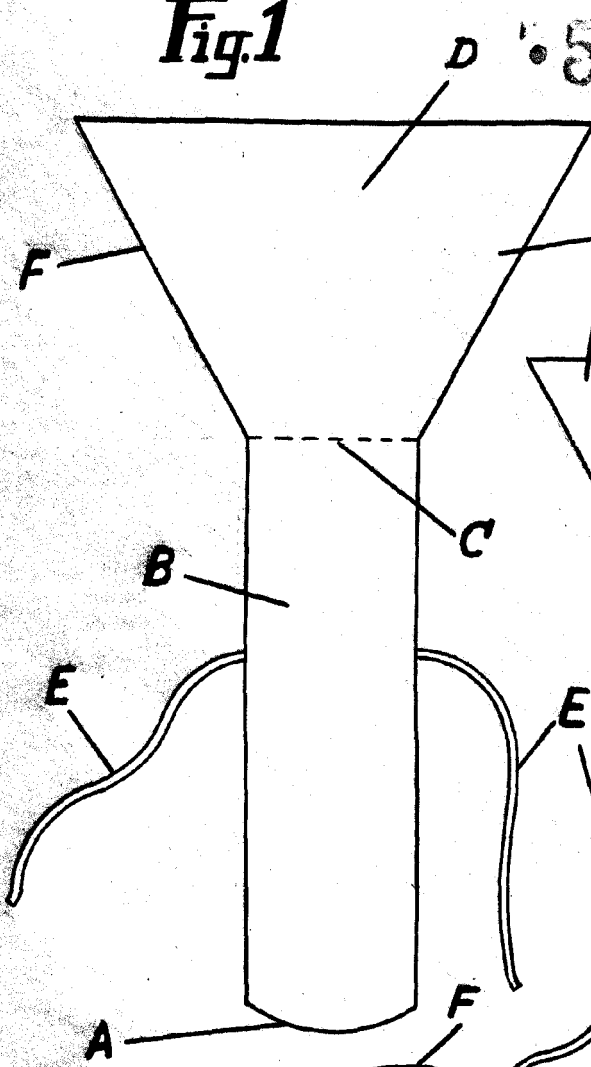
60.- 2ª.- Metedor perfeccionado para bebés, según la reivindicación 1ª., que se caracteriza porque para acoplarlo, ha de plegarse la franja recta por la parte donde van fijadas las cintas, de modo que el tercio inferior queda apoyada en la zona más estrecha de la pieza trapezoidal; los ángulos laterales de ésta se orientan hacia adentro para envolver el cuerpo y después se eleva la parte ya plegada de la franja recta, quedando las cintas al nivel de la cintura donde se atan entre sí, mientras en la parte inferior de cada lado se forma una abertura para la salida de la pierna.

65.- 3ª.- METEDOR PERFECCIONADO PARA BEBES.-

70.- Tal como queda descrito en la memoria que antecede y se ilustra en el plano que la acompaña.

Madrid 30 enero 1.956

Fig.1



52412



Fig.2

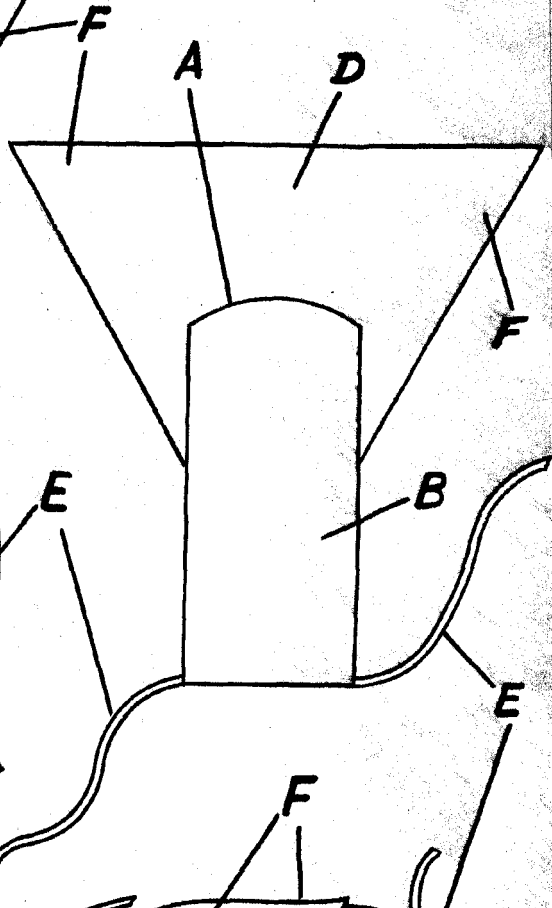


Fig.3

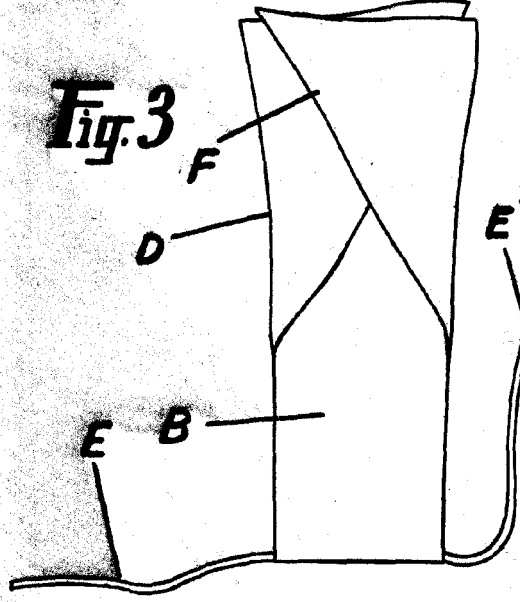
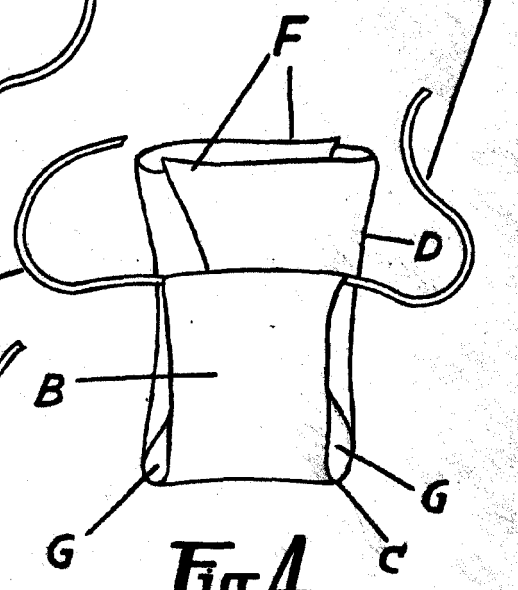


Fig.4



ESCALA VARIABLE
MADRID 30 Enero 1.956